



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 07 de Abril del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2022 14:54:18 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000494-2022-P-CSJCA-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 308-2020-P-CSJCA-PJ de fecha 03 de marzo de 2020.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 308-2020-P-CSJCA-PJ de fecha 03 de marzo de 2020, se dispuso encargar a la servidora judicial Gissell Abigail Fernández Yépez el cargo de Secretaria Judicial (plaza N° 068002) en el 1° Juzgado Civil.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que siendo facultad del Presidente de Corte, corresponde dar por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial a la servidora judicial Gissell Abigail Fernández Yépez, siendo el último día el 06 de abril del 2022; razón por la cual, a partir del 07 de abril del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Asistente Judicial (plaza N° 072144) asignándola al 3° Juzgado de Familia.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de **Secretaria Judicial** a la servidora judicial **Gissell Abigail Fernández Yépez**, en la plaza N° 068002, siendo el último día el **07 de abril del 2022**, debiendo a partir del **08 de abril del presente año** retornar a su cargo titular de **Asistente Judicial** (plaza N° 072144) asignándola al **3° Juzgado de Familia**.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/hmc

